

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Salud
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 4.557/2010

D^a. M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta de inspección nº 21366 de fecha 19 de octubre de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/1/10.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo de Iniciación sin

que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a Jessica M^a Barrientos Ramírez de Las Casas Dezas (Hostal Bar Dallas Snow), cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es Crta. N-432 Km. 202, 14240 de Belmez (Córdoba), que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimiento de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 23 de abril de 2010.-La Delegada Provincial, M^a Isabel Baena Parejo.